



**ACUERDO QUE FORMULA LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE CARRERA  
PROFESIONAL PARA LA PROPUESTA DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA EVALUACIÓN  
DEL DESEMPEÑO INDIVIDUAL 2016-2017 DEL PERSONAL EN BASE AL ART. 22 DE LA  
NORMATIVA**

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre la evaluación del desempeño para el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2015.

Revisadas las reclamaciones recibidas por los interesados a la calificación provisional de la evaluación de desempeño, realizada por la Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional, según el artículo 21 de la normativa, correspondientes a la Evaluación 2016-2017.

La Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional, reunida el día 15 de mayo de 2018.

**ACUERDA**

PRIMERO: Proponer la calificación definitiva de la evaluación de desempeño individualizada del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, según lo dispuesto en el artículo 22 de la normativa sobre evaluación del desempeño.

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche (BOUMH), informando que a partir del presente acuerdo podrá consultarse en el acceso personalizado de la página Web de la Universidad la propuesta individual de EVD, según lo dispuesto en el artículo 22 de la normativa sobre evaluación del desempeño.

TERCERO: El evaluado podrá alegar y aportar documentos y justificaciones que considere oportunos, ante la Comisión de Garantías y Seguimiento del Plan de Carrera Profesional, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la propuesta de evaluación, según lo dispuesto en el artículo 23 de la normativa sobre evaluación del desempeño, a través del Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Elche, 22 de mayo de 2018

Presidente de la Comisión Técnica



D. Isabel Sanz López